



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de julio de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00132, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el sobre el predio rural ubicado en la Vereda Brisas de San Miguel del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77366 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 8 Has 371 m², identificado con la cédula catastral No. 86-757-00-01-0052-0006-000 y de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12 en línea recta en dirección oriente; en una distancia de 201,58 mts, hasta llegar al punto 11 con predios del señor DARIO YELA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 724,68 mts, pasando por los puntos 10,9,8,7,6,5,4, hasta llegar al punto 3 con predios del señor OMAR RODRIGUEZ. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 133,88 mts, pasando por el punto 2, hasta llegar al punto 1 con predios del señor PARMENIDES CARVAJAL. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 717,97 mts, pasando por los puntos 14,13, hasta llegar al punto 12 con predios del señor OMAR RODRIGUEZ.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-

Ana Patricia Duarte